

ING. NICOLÁS GUTIÉRREZ ORTEGA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRO-OESTE
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.
PRESENTE:



Quien suscribe **LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL**, con el carácter de Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, Gto., (IMUVI) por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacer referencia a su oficio número 213/DRECO-UJ/2019, recibido en esta oficina el día 12 de Noviembre del 2019, informándole al respecto lo siguiente:

Que el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Enero del presente año, Acta No. 116, dentro del de Punto Número 7 del orden del día, aprobó por unanimidad votos de los presentes, que previo a dar una respuesta respecto a la donación de los inmuebles propiedad de este Instituto, se requiere informe si con anterioridad a este acto existe algún instrumento Jurídico o acuerdo celebrado con el Municipio, con el cual hayan comenzado a ejercer funciones como instituciones educativas, de los predios que se enlistan a continuación:

- 1.- "El Jardín de Niños Rosaura Zapata Cano" con clave CCT 11DJN4127T, edificado en Lote No. 25, Manzana 19, ubicado en calle Emiliano Zapata, esquina Calle Abril y Arroyo Tres Marías de la Colonia Purísima Concepción del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto;
- 2.- "El Jardín de Niños Juan Escutia" con clave CCT 11DJN0911J, edificado en Lote No. 33, Manzana 28, ubicado en calle Venustiano Carranza de la Colonia Purísima Concepción del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto, y
- 3.- "Escuela Primaria Lázaro Cárdenas" con CCT 11DPR1070E, edificado en Lote No. 2, Manzana 59, ubicado en Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez de la Colonia Niños Héroe, del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

De igual manera le solicito que si fuere el caso de que existiera algún documento o antecedente nos haga llegar copia de los mismo para que sean analizado por el Consejo Directivo en una próxima sesión.

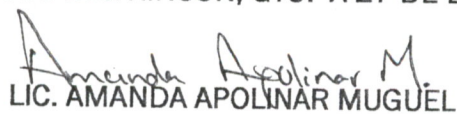
Sin otro asunto en lo particular quedo de usted como su más atenta y segura Jefa, reiterándole mis consideraciones.

"POR UN SAN FRANCISCO EDUCADO, INTEGRADOR Y SOLIDARIO"

ATENTAMENTE

"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 27 DE ENERO 2020.

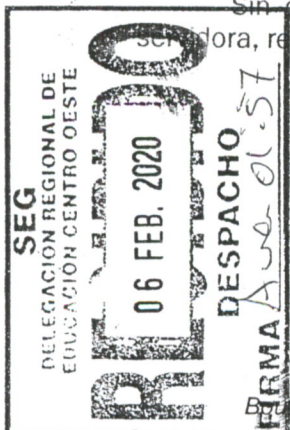

LIC. AMANDA APOLINAR MUGUEL

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL

DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (IMUVI).

Col. Guadalupe, C.P. 36365
San Francisco del Rincón, Gto.

imuvi_sanisco@hotmail.com
imuv@sanfrancisco.gto.gob.mx
Tel.: (476) 744 7800 Ext. 2125



Cop. Archivo:
IMUVI/L'ASG

